



Instituto Nacional de Estadísticas - Chile

**INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS**  
Subdepto. de Estadísticas Coyunturales de Comercio y Servicios  
Paseo Bulnes 418, piso 8  
Mesa Central: +56 - 2 2892 4000 / Directo: +56 - 2 28924807  
Fax: 56-2 26718569 / 56-2 26972138  
www.ine.cl  
Santiago - Chile

# ENCUESTA ÍNDICE DE ACTIVIDAD DEL COMERCIO E INVENTARIOS

## Comercio al por Menor

Código formulario: IAC 03

Mes de referencia

Año

Rol

Dv rol

### A. IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA/CASA MATRIZ

RUT:                      DV RUT:      Razón social:

 -  

Nombre de fantasía:

Representante legal:

Dirección: Calle o Avenida / Número / Oficina / Local

Región:

Comuna:

Correo electrónico del representante legal:

Teléfono:

Celular:

Sitio web:

Actividad económica:      Glosa:

#### Propósito de la encuesta

Esta encuesta mensual tiene por objetivo recopilar información para medir la evolución de la actividad del Comercio al por Menor a través de las ventas e inventarios de las empresas que participan en este sector. La información solicitada corresponde al monto al que ascienden sus ventas e inventarios, separándolas en distintas líneas de productos, para lo cual es importante que lea el **INSTRUCTIVO**.

Los datos que facilite al Instituto Nacional de Estadísticas, serán utilizados en la producción del Índice de Actividad del Comercio (IAC) y del Índice de Inventarios del Comercio (IICOM). Estas estadísticas son parte de los indicadores de actividad económica del país y se utilizan en la toma de decisiones en el ámbito público y privado. Además, le permiten a su empresa poder comparar su desempeño con respecto a otras de su mismo rubro. Los resultados pueden ser revisados en el sitio del INE, [www.ine.cl](http://www.ine.cl), en la sección de Estadísticas Económicas.

**Si necesita ayuda para responder esta encuesta, favor llamar a cualquiera de los teléfonos que se indican en la parte superior izquierda de esta página.**

#### Extractos de la Ley Orgánica 17.374

##### Obligatoriedad

“Artículo 20°- Todas las personas naturales o jurídicas chilenas y las residentes o transeúntes están obligadas a suministrar los datos, antecedentes o informaciones de carácter estadístico que el Instituto Nacional de Estadísticas les solicite por intermedio de sus funcionarios, delegados o comisionados, de palabra o por escrito, acerca de hechos que por su naturaleza y finalidad tengan relación con la formación de estadísticas oficiales.

Artículo 22°- Las personas a que se refieren los artículos 20° y 21°, de esta ley, que se negaren a suministrar los datos estadísticos que les fueren solicitados, o que los falsearen, o alteraren, sufrirán una multa de una suma no inferior a 1/5 ni superior a cuatro sueldos vitales mensuales del departamento de Santiago. La aplicación y pago de la multa no exime al infractor de cumplir la obligación correspondiente. En caso de persistir la rebeldía, la multa podrá ser nuevamente impuesta, aumentándose hasta el doble del valor señalado en el inciso primero”.

##### Confidencialidad

“Artículo 29° - El Instituto Nacional de Estadísticas, los organismos fiscales, semifiscales y Empresas del Estado, y cada uno de sus respectivos funcionarios, no podrán divulgar los hechos que se refieren a personas o entidades determinadas de que hayan tomado conocimiento en el desempeño de sus actividades.

El estricto mantenimiento de estas reservas constituye el “Secreto Estadístico”. Su infracción hará incurrir en el delito previsto y penado por el artículo 247, del Código Penal, debiendo en todo caso aplicarse pena corporal.

Artículo 30°- Los datos estadísticos no podrán ser publicados o difundidos con referencia expresa a las personas o entidades a quienes directa o indirectamente se refieran, si mediare prohibición del o los afectados”.

**B. NÚMERO DE TIENDAS Y/O ESTABLECIMIENTOS**

Indique el número de establecimientos y/o tiendas de su unidad estadística en el mes de referencia.

Cód.	Concepto	Cantidad
1	Número de tiendas / Establecimientos	

**B.1 VENTAS E INVENTARIOS, EN EL MES DE REFERENCIA**Indique las ventas totales de su unidad estadística sin IVA, y en pesos chilenos. Además, reportar los inventarios (existencias) contables de propiedad de su empresa, independiente de su método de valorización, al cierre del mes de referencia. Favor clasificar ventas e inventarios según las líneas de productos indicadas a continuación (para mayor detalle ver INSTRUCTIVO).

Cód.	Concepto	Ventas	Inventarios
2	Repuestos, neumáticos, accesorios de vehículos automotores		
3.1	Combustibles para automotores		
3.2	Combustibles de uso doméstico		
4A	Alimentos		
4B	Bebidas y tabaco		
5.1	Medicamentos, productos farmacéuticos y terapéuticos		
5.2	Productos de aseo personal, perfumería y cosméticos		
6	Productos textiles, prendas de vestir y calzado		
7.1	Menaje y otros artículos para el hogar		
7.2	Productos tecnológicos		
7.3	Productos electrónicos y para el equipamiento del hogar		
7.4	Muebles		
8	Materiales para la construcción, herramientas, ferretería y pintura		
9.1	Bienes de consumo diverso		
9.2	Productos de librerías		
9.3	Papeles tissue		
9.4	Productos de aseo para el hogar		
10	Otros productos no clasificados previamente		
12	Totales		

**C. OBSERVACIONES**

Marque con una X si su empresa se encuentra en alguna de las siguientes situaciones que le impidan responder adecuadamente la encuesta.

Término de giro  Quiebra

Sin movimiento o paralizada  Fusión

Cambio de giro o actividad  Otros \_\_\_\_\_

En base a la información proporcionada en la sección B, favor indicar las razones detrás de las disminuciones o aumentos de sus ventas e inventarios, respecto al mes precedente (t-1) y al mismo mes del año anterior (t-12) (para mayor detalle ver INSTRUCTIVO).

**D. DATOS DEL INFORMANTE**

Nombre del informante:	Cargo que desempeña:
<input type="text"/>	<input type="text"/>
Correo electrónico 1:	Correo electrónico 2:
<input type="text"/>	<input type="text"/>
Código de área / Teléfono 1:	Código de área / Teléfono 2:
<input type="text"/>	<input type="text"/>